

REGLAMENTO XXXIV MEDIA MARATÓN EDP RUTA DE LA RECONQUISTA

Club Cangas de Onís Atletismo

Art. 1 LA PRUEBA.

El Club Cangas de Onís Atletismo, con la colaboración del Patronato Deportivo Municipal y del Ayuntamiento de Cangas de Onís, organiza la **XXXIV Media Maratón EDP Ruta de la Reconquista**. La prueba se celebrará el sábado, **28 de mayo, a las 17:30 horas, con una participación máxima de 1.200 personas**. La sede del Club Cangas de Onís Atletismo se encuentra en el Pabellón Municipal de Deportes (Casa del Deporte), C/ Contranquil s/n, 33550, Cangas de Onís, Asturias. Correo electrónico: info@rutareconquista.es

Art. 2 PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la carrera, y que hayan formalizado la inscripción. La inscripción se realizará a través de www.rutareconquista.es hasta, como mínimo, 10 días antes de la prueba (o hasta que se completen todas las plazas, lo que antes ocurra).

Art. 3 RECORRIDO Y DURACIÓN.

Circuito de **21.097** metros (no homologado por la RFEA) por recorrido urbano e interurbano, sobre asfalto, con salida y meta en la Avda. de Covadonga (calle principal de Cangas de Onís). El tiempo máximo para recorrer la distancia será de **2 horas y 30 minutos**. El recorrido estará controlado y vigilado por personal de la Organización, así como por personal de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador. Como mínimo, las 3 primeras mujeres serán acompañadas por un ciclista de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido. Los participantes deberán correr por el carril derecho de la calzada, excepto en los tramos que la Organización habilite carriles especiales, que estarán debidamente señalizados.

Art. 4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el formulario de inscripción en la plataforma oficial habilitada para ello y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un formulario que no tenga los datos identificativos correctos.

B) Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán cambios de titularidad en el dorsal.

D) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

- Certifico que estoy en buen estado psico-físico, acorde a la exigencia que supone participar en esta actividad, de la que conozco las características. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales, por robo u otras circunstancias, y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores.
- Acepto que la FAPA pueda adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas contenidas en el protocolo

de competición o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad dotar a la competición de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

- En caso de resultar contagiado por COVID-19 exoneró a la FAPA y al resto de organizadores de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para mi persona.

- Acepto que, si muestro una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad, podré ser excluido/a o descalificado/a por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a árbitro delegado/a federativo).

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte o cumpla los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

G) La participación en la Competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo del Principado de Asturias.

H) No podrán participar atletas españoles con ayuda económica de la RFEA, ni atletas extranjeros que hubiesen realizado una marca, igual o mejor, que 1h 07' 29", en hombres, y que 1h 20' 50", en mujeres, durante la presente temporada, o las dos anteriores. Cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, facilite datos erróneos para poder participar, será descalificado.

I) Debido a las peculiaridades del recorrido (con importantes desniveles en la zona de Covadonga), para garantizar la seguridad de todos los participantes, no está permitida la participación con sillas de ruedas, "hand-bikes", o similares. De igual forma, tampoco se puede participar con patines, monopatines, bicicletas, o similares (salvo las de la organización).

J) Los participantes no podrán correr empujando sillas o carritos de bebés, ni hacer el recorrido, o entrar en meta, llevando en brazos a niños (podrán ser descalificados y deberán abandonar la prueba).

K) Cada participante se compromete expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se impongan en lo relativo a protocolo y seguridad sanitaria durante el evento. La organización realizará cualquier comunicación informativa con quienes vayan a participar en ella sobre la prueba, reglamento, protocolos, restricciones o cambios en el evento a través del correo electrónico facilitado en el momento de su inscripción.

DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que incumpla las "Condiciones de Participación"
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

El Juez Árbitro podrá prohibir la participación o descalificar a aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros o falsifiquen los datos para su participación.

Art. 5 **CATEGORÍAS.**

Masculinas y femeninas:

- Júnior: de 18 a 22 años
- Senior: de 23 a 34 años
- Veterano/a A: de 35 a 39 años
- Veterano/a B: de 40 a 44 años
- Veterano/a C: de 45 a 49 años
- Veterano/a D: de 50 a 54 años
- Veterano/a E: de 55 a 59 años
- Veterano/a F: a partir de 60 años

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 6 **TROFEOS Y PREMIOS.**

Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Asimismo, se establecen premios económicos para los primeros clasificados en la carrera (categoría absoluta), para lo que será necesario realizar la marca mínima siguiente:

HOMBRES: 1h 13 min

MUJERES: 1h 25 min

Premios: 1º/a 500 €; 2º/a 250 €; 3º/a 150 €

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

La entrega de premios y trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de los participantes. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho premio/trofeo.

Art. 7 **JUEZ ÁRBITRO.**

Será designado por la Federación correspondiente, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Art. 8 **CONTROL DE LA CARRERA.**

El control se realizará por los Jueces designados por la Federación correspondiente. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". Existirá un control de tiempo en la Salida, Km 5, Km 10, Km 15 (aproximadamente) y Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

El Juez árbitro podrá descalificar y prohibir la participación de aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros, o falsifiquen los datos para su participación.

Art. 9 APELACIONES.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez Arbitro adjuntando la cantidad de 60€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Art. 10 AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO.

Existirán avituallamientos, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5, 10 y 15 del recorrido (aproximadamente), así como en la zona de Meta.

Art. 11 SEGURO.

Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa Nacional o Autonómica (de la F.A.P.A.), para aquellos que no la posean se tramitará la "Licencia de Día".

La Federación de Atletismo del Pdo. de Asturias tramitará un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil, "Licencia de Día", para aquellos atletas que no tengan Licencia Federativa Nacional o Autonómica (de la F.A.P.A.).

Art. 12 DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

Si las Autoridades Sanitarias comunicasen la prohibición de realizar la carrera con el cupo de participación inicialmente previsto, la Organización de esta determinará un modelo aleatorio de selección de participantes hasta completar el nuevo cupo permitido, dando al resto la oportunidad de recuperar el 100% del importe de su inscripción. No obstante, la organización de la prueba se reserva el derecho a cancelarla totalmente en caso de que el nuevo cupo permitido se viese sustancialmente reducido o se impongan condiciones que hagan inviable su celebración.

No habrá posibilidad de cambio de titular de la inscripción, pero se podrá solicitar, hasta el 13 de mayo, la devolución del importe de la inscripción, en caso de lesión, cumplimentando el formulario habilitado para ello en www.rutareconquista.es, acompañado del correspondiente certificado médico oficial.

De manera excepcional, cualquier corredor podrá solicitar la baja y devolución de su dorsal hasta el 13 de mayo, por motivos de contagio de COVID-19, que obligue a realizar cuarentena domiciliaria, cumplimentando el formulario habilitado para ello en www.rutareconquista.es y acreditando la situación con certificados oficiales o residir en un territorio con la movilidad temporalmente restringida.

Condiciones:

En los casos anteriormente señalados, se accederá a la devolución del 100% de la inscripción, excepto la aportación a la entidad solidaria (1€), que será entregada a la misma y los gastos de gestión (2€).

La fecha límite para poder realizar la solicitud es el 13 de mayo en caso de lesión o en los casos relacionados con el COVID-19. Una vez vencido dicho plazo, no serán atendidas las solicitudes de devolución.

Todas las solicitudes de devolución se realizarán a través del correo electrónico info@rutareconquista.es adjuntando la documentación pertinente (formulario de la organización y documentación oficial) y serán estudiadas por la organización que comunicará su aceptación o no en cada caso.

Art. 13 **INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones estarán abiertas en www.rutareconquista.es, hasta el **18 de mayo**, siempre que no se alcance antes el número máximo de inscripciones. La cuota de inscripción (incluye “seguro de día” en caso de “no federados”) es de **17 €**, **del 25 de marzo al 4 de mayo**; y de **23 €**, **del 5 al 18 de mayo**. El número máximo de inscripciones es de **1.200** participantes.

La recogida de dorsales se realizará en Cangas de Onís, el viernes previo a la prueba, así como durante la mañana del sábado, en el lugar y horario que figure en la web www.rutareconquista.es. La Organización, en caso de decidir hacerlo, informará en la web de la prueba si ofrece la posibilidad de entregar dorsales, en los días previos a la celebración de esta, en otros puntos de la región.

Después de retirar el dorsal, en el lugar indicado por la Organización, se recogerá la camiseta conmemorativa, por estricto orden de llegada, hasta finalizar la existencia de la talla. La organización no puede garantizar la talla debido a que el pedido y la fabricación de camisetas se realiza con anterioridad al cierre de inscripciones.